



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO



10 de octubre de 2018



UNSJ

ASUNTO: ACTA DE COMISIÓN PARITARIOS DOCENTES PARTICULARES 14 DE DICIEMBRE
REFERENCIA MANDATO ACTA 60 Y 63 SECRETARÍA DE TRABAJO

En la ciudad de San Juan, sede del Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, siendo las 9.00 horas del 14 de diciembre de 2018, se reúne la comisión de Artículo 73 destinada a dar cumplimiento al Acta 60 y 63 de las Paritarias Particulares Docentes acordando los mecanismos para la incorporación a Carrera Docente de los profesores que revistan con carácter de interino. Están presentes, por la UNSJ, los paritarios Jorge Pickenhayn, Alicia Pringles, Andrea Leceta, Daniel Argumosa, Nancy Alonso y Antonio Molina, y el abogado Claudio Tracchia; por el gremio ADICUS, los representantes Jaime Barcelona, Daniel Quiroga, Víctor Hugo Montaña, por el gremio UDA Julio R. Rosa, por el gremio SIDUNJ los representantes Esteban Vergalito, Horacio Córdoba, Laura Saavedra, Julián Videla, Soledad Lloveras, Rubén López, Liliana De Vita. Abierta la sesión se debate sobre el tema objeto de la reunión, acordándose los siguientes puntos:

- Establecer las condiciones necesarias para el ingreso a Carrera Docente, de los docentes Interinos, comprendidos en el artículo 73.
- Elaborar un instructivo de implementación para el ingreso a Carrera Docente a través del artículo 73.
- Constituir una comisión, por unidad de trabajo, para la aplicación del proceso de implementación del artículo 73 (FI, ECFEN, FFHA, FACSO, FAUD, EUCS y Rectorado).
- Diseñar y aprobar un formulario para formalizar el ingreso a Carrera Docente.

DR. JORGE PICKENHAYN
SECRETARIO ACADEMICO
COMISION DE ACTA DE SAN JUAN

[Handwritten signatures and names]

A. Pringles

Nancy Alonso

Esteban Vergalito
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA

Jorge Pickenhayn
Esp. Prof. JAIME BARCELONA
SEC. GENERAL
A.D.I.C.U.S.

Julio R. Rosa

Horacio Córdoba

Laura Saavedra

Julián Videla

Soledad Lloveras

Rubén López

Liliana De Vita

Claudio Tracchia

Rosa Rosa